

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



IHES SANTA
MARÍA DE
ALARCOS
2023/2024



IES Santa María
de Alarcos

Plan de igualdad y Convivencia en centro del IHES “Santa María de Alarcos” de Ciudad Real

INDICE

1. Datos identificativos del centro
2. Introducción: referentes normativos, diagnóstico de igualdad y convivencia en el centro
3. Planificación general
4. Objetivos
5. Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia
6. Evaluación y memoria

IES Santa María
de Alarcos

1. Datos identificativos del centro

- Nombre del centro: IES “Santa María de Alarcos”.
- Domicilio del centro: Ronda de Granada 2, 13.004 - Ciudad Real.
- Código de centro: 13001340
- Correo electrónico del centro: 13001340.ies@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 926 230 647 / 926 230 627
- Director: Julio Gómez García
- Coordinador/a plan de igualdad y convivencia: Sonia Palmero Rivas



2.-Introducción: referentes normativos, diagnóstico de igualdad y convivencia en el centro

El sistema educativo debe regirse por el respeto mutuo de todos los miembros de la comunidad educativa y debe fomentar una educación accesible, igualitaria, inclusiva y de calidad que permita el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes y su participación en una escuela segura y libre de violencia, en la que se garantice el respeto, la igualdad y la promoción de todos sus derechos fundamentales y libertades públicas, empleando métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos.

Por otro lado los niños, niñas y adolescentes en todas las etapas educativas e independientemente de la titularidad del centro, han de recibir, de forma transversal, **una educación que incluya** su participación, el **respeto a los demás**, a su dignidad y sus derechos, especialmente de aquellos menores que sufran especial vulnerabilidad por su condición de discapacidad o de algún trastorno del neurodesarrollo, **la igualdad de género**, la **diversidad familiar**, y una **educación afectivo sexual**, adaptada a su nivel madurativo y, en su caso, discapacidad, **orientada al aprendizaje de la prevención y evitación de toda forma de violencia y discriminación**, con el fin de ayudarles a reconocerla y reaccionar frente a la misma.

Estos principios que aparecen en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (**LOPVI**), así como los recogidos en el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (**II PEICLM 19-24**) donde aparece como objetivo fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa, han hecho necesario la elaboración por parte de los centros educativos de un plan de igualdad y convivencia, que unifica y desarrolla los planes de igualdad y contra la violencia de género y plan de convivencia previamente existentes y en el cual, han de recogerse los códigos de conducta consensuados entre el profesorado que ejerce funciones de tutor/a, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro educativo, con independencia de si estas se producen en el propio centro educativo o si se producen, o continúan, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Ya el marco de nuestro ordenamiento jurídico, la **Constitución Española de 1978**, marca como principios fundamentales de nuestro ordenamiento social, la dignidad de la persona (entre otras cuestiones) y establece como valores superiores del ordenamiento educativo: la **convivencia, la democracia, el pluralismo, la tolerancia** y el **respeto**; valores fundamentales para una convivencia pacífica en sociedad y, de cuya aplicación no puede desprenderse desigualdad alguna, **tampoco la existente entre hombres y mujeres** en la sociedad (pues, ante la Ley, como marca la Carta Magna, todos somos iguales).

Así, el **Proyecto Educativo de nuestro Centro, el IES “Santa María de Alarcos”** **asume como principios de actuación**, dichos valores superiores y los principios establecidos en las diferentes Leyes Orgánicas Educativas –*Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE)*; *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*; *Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE*. Asume además todos los principios que en el marco regional se establecen en el **Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha** que entre sus finalidades establece el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y de igual forma, lo recogido en la **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha**, que incluye en su Título III un conjunto de medidas para dotar de mayor autonomía a los centros docentes, establecer el mecanismo del compromiso singular como procedimiento para el desarrollo de proyectos propios y regular el marco general para la promoción de la convivencia.

De este modo, principios como, la **equidad**, el **esfuerzo compartido**, la **educación como instrumento de prevención y resolución de conflictos** o la transmisión de valores para la consecución de la **libertad personal**, la **responsabilidad**, la **ciudadanía democrática**, **solidaridad**, **tolerancia**, **igualdad** (en su sentido más amplio), el **respeto** y la **justicia**, aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación o la no violencia en todos los ámbitos de la vida; se marcan de manera explícita en nuestro documento programático que cita textualmente, entre otros, que los valores y principios que el profesorado del IES “Santa María de Alarcos” persigue son, como se transcribe literalmente del citado documento:

- **“Equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la **inclusión educativa**, la **igualdad de derechos y oportunidades** que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

- Transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal**, la **responsabilidad**, la **ciudadanía democrática**, la **solidaridad**, la **tolerancia**, la **igualdad**, el **respeto** y la **justicia**, así como **que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación**.

- La concepción de la **educación como un aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- El **esfuerzo compartido** por alumnado, familias, profesorado, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La **educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.**
- **El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.**
- La **cooperación** entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas."

Nuestro centro cuenta con unos **1113 escolares**, de los cuales la población escolar femenina representa un porcentaje del 56% y la población escolar masculina representa un porcentaje del 44%. **Las alumnas son mayoritarias en todos los niveles** (secundaria, bachillerato diurno y nocturno y ciclos formativos de grado medio y superior) **a excepción de los CFGB** donde el porcentaje se inclina levemente hacia el alumnado masculino, posiblemente derivado de un mayor fracaso escolar en este género. De ello se deduce que no existe desigualdad en función del género en cuanto a matriculación

Otra de las observaciones realizadas es el creciente número de alumnado de **otras nacionalidades y/o confesiones religiosas**, que supone un reto en la convivencia pacífica y la integración, si bien no se han detectado conductas negativas, al menos de forma explícita, en las aulas y demás espacios del centro escolar en este aspecto

En cuanto a la composición del centro, contamos con **52 profesoras (45%) y 64 profesores (55%)**. **El equipo directivo es mayoritariamente masculino**: 5 hombres, 2 mujeres

El personal no docente está formado mayoritariamente por mujeres, incluyendo secretaría, conserjería y limpieza.

De ello se deduce que no existe desigualdad efectiva por razones de género en cuanto al personal que trabaja en el centro, salvo en la ejecución de labores directivas donde hay un pequeño desequilibrio

Aunque como centro, se asumen y establecen estos valores y principios (derivados de la legalidad citada) y tenemos experiencia en el desarrollo de todo tipo de medidas y diversas actividades enfocadas en un objetivo común, la mejora de la convivencia en el centro, ha resultado conveniente escanear la situación actual del centro para, ante un análisis profundo de la realidad, poder establecer las medidas y propuestas más adecuadas.

En el momento de redactar el presente Plan, se han tenido en cuenta los siguientes instrumentos de análisis de nuestra realidad actual:

- Datos de convivencia respecto a **disciplina** con relación a amonestaciones y expulsiones en los últimos años y su evolución.
- **Memorias y programaciones** de los diferentes proyectos de convivencia de cursos anteriores.

De la encuesta se puede deducir que en general tanto **los docentes, como las familias y el alumnado están contentos con el cumplimiento de las NCOF** del centro. También se observa un **“estancamiento” del desarrollo de distintos planes y proyectos**, que puede ser debido a la elevada ratio, el ajustado cupo de profesorado y la cantidad de unidades por nivel que existen, todo ello dificulta la organización de actividades que han de contar con profesorado que no dispone de horario para ello y con excesiva carga lectiva.

En cuanto a la convivencia y la disciplina durante el pasado curso escolar la mayor cantidad de **sanciones disciplinarias** se produjeron en 1º ESO (38.11%), seguido de 2º ESO (17.83%), 3º ESO (13,99%), 4º ESO (12,24%), Ciclos Formativos (8,39%), FPB (7,34%), 2º Bto. (1,75%) y 1º Bto. (0,35%). En Bachillerato Nocturno no ocurrió ningún tipo de conflicto.

Llama la atención el número de conductas contrarias, perjudiciales, de menoscabo y atentatorias que se han producido en los Ciclos Formativos, hecho que no sucedía en cursos anteriores.

Por otro lado, **la igualdad efectiva entre hombres y mujeres sigue sin ser una realidad en la sociedad y cultura en la que estamos inmersos y esta situación no es ajena a nuestro centro educativo, donde las relaciones entre chicos y chicas no dejan de ser un reflejo de la realidad social**; al fin y al cabo, nuestro alumnado está influenciado por las diversas manifestaciones sociales cotidianas (que pueden ser incluso sutiles) de desigualdad entre hombres y mujeres.

Por lo anterior, desde el centro se ha concluido la necesidad de aplicar medidas más eficientes y efectivas para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de toda violencia, en especial la violencia de género, desde la educación reglada que se establecen desde **leyes y políticas más específicas** encaminadas a ese fin como las desarrolladas por los diferentes estamentos políticos europeo, estatal y autonómico, donde podemos encontrar, en el marco de la U.E.: la *Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de junio de 2015 sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre mujeres y hombres*; en el estatal: la **Ley**

Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres que considera fundamental la integración del principio de igualdad en las políticas educativas. La **Ley Orgánica 8/2021 de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** ; y en el autonómico: leyes como la **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha** (que establece la necesidad de planes estratégicos para ello) y la **Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha** que insta medidas de promoción de la igualdad y sensibilización para la eliminación de prejuicios basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros para erradicar conductas sexistas, base de la violencia de género; el **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha** donde aparece como objetivo fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa; o el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, en el que se recoge como uno de los principios de inclusión educativa la **coeducación** y el respeto a la **diversidad sexual y afectiva**, a la **identidad de género** y a la **diversidad de modelo de familia**.

A todo ello se le suma la **Resolución de 3/10/2022 y las instrucciones del 4 de octubre de 2022 de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas** por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.

Dicha decisión del compromiso del centro con la igualdad entre hombres y mujeres y la mejora, a todos los niveles, de la convivencia se concreta en el desarrollo y aplicación del presente Plan Igualdad y Convivencia

3. Planificación general

El presente Plan de Igualdad se apoyará sobre tres pilares o ejes que se irán desarrollando de manera simultánea en el tiempo (a lo largo del curso escolar) con la vista puesta en los objetivos generales que se pretenden alcanzar (concretados más adelante).

Los procedimientos que se seguirán para ello serán, sobre todo vivenciales -basados en la realización de experiencias y la actividad compartida, cooperativa y coeducativa- que se apoyarán en la realización de: debates para fomentar la actitud crítica; la búsqueda de información; realización de actividades comunes y cooperativas (con independencia de sexos o cualquier otra diferencia personal)

para favorecer la eliminación de juicios preestablecidos; con especial atención a la discriminación por razón de sexo hacia la mujer (mediante visionado de fragmentos de películas, anuncios, análisis de textos/canciones, situaciones de la vida real...) en las que la discriminación es, en ocasiones evidente y en otras no tanto; el análisis de situación de violencia con especial atención a la violencia machista por su prevalencia en la sociedad; análisis de las diversas opciones personales y familiares existentes para fomentar el respeto hacia todas las personas; y, por último, la conmemoración de fechas o hechos significativos relacionados con todo lo anterior para generar concienciación al alumnado.

Las actividades se comunicarán a tutores legales de alumnos y alumnas con la anticipación suficiente que permita el trabajo en familia de los valores a contemplar, o bien que puedan ejercer su derecho a expresar la negativa a que sus hijos o hijas participen en las actividades que estimen oportuno.

Para lo anterior, cómo decíamos, el plan se apoyará en tres pilares que tratan de dar una visión y formación lo más amplia y global posible (integral) a nuestro alumnado, en particular, y al resto de la comunidad educativa, en general, por su necesaria participación-colaboración. Así, a la adecuación paulatina de todos los documentos programáticos del centro (o de cualquier otra naturaleza) al **lenguaje inclusivo que consideramos el punto de partida**, el plan de Igualdad se concretará y desarrollará en torno a los siguientes ejes:

Actividades compartidas, cooperativas, coeducativas y de inclusión.

Los alumnos y las alumnas realizarán actividades comunes como recibir charlas en vivo de personas que desarrollan su actividad en sectores tradicionalmente del sexo contrario (llamando la atención para que hagan un análisis crítico, sobre el porqué del triunfo masculino en actividades mayoritariamente femeninas como danza, cocina, costura...), talleres para la orientación laboral y profesional no sexista; talleres para la prevención de la violencia de género digital; elaboración de trabajos y proyectos en los que incluirán, como criterio, la perspectiva de género mediante la búsqueda de figuras femeninas que hayan destacado a lo largo de la historia o destacan, en la actualidad, en diferentes ámbitos o cuyos logros sean reseñables; actividades de movimiento y juego sin que se muestren diferencias por razón de sexo pero pudiendo contemplarse éstas para personas con discapacidad con el fin de favorecer su participación en las mismas.

Concienciación, celebración y homenaje de días simbólicos, conmemorativos, minutos de silencio por violencia... de especial impacto social.

Si bien estas actividades son también coeducativas e inclusivas, se plasman en el Plan en un apartado concreto por la especial sensibilización que se pretende generar en nuestro alumnado.

Cada trimestre se celebrarán-conmemorarán, al menos, un día significativo tematizando actividades. Por ejemplo: día internacional de la mujer trabajadora, día internacional de la erradicación de la violencia de género...

También se realizarán minutos de silencio, colocación de mensajes significativos, debates... ante hechos socialmente reprobables y de gran impacto social (casos de violencia de género, bullying, ataques homófobos...) con el fin de ir concienciando al alumnado para que participe en la sociedad de manera responsable con tolerancia y respeto.

Colaboración y charlas con otras entidades, familias, organismos, administraciones, medios de comunicación...

Con la colaboración del centro con estas otras entidades pretendemos dar, desde el exterior, una visión más global al alumnado sobre la igualdad en general y sobre ciertos aspectos en particular expuestos por expertos.

Además, al contar con los medios de comunicación, pretendemos difundir y publicitar el Plan para que este trabajo no se quede en una experiencia interna de centro.

Dicha cooperación se concretará en diferentes charlas, actividades, encuentros y exposiciones que dichas entidades, organismos, familias... o personas de las mismas desarrollarán en el centro con los alumnos y las alumnas.

Los **involucrados** en el presente Plan serán **los integrantes de los departamentos didácticos, de orientación y familia profesional de hostelería y turismo** que se irán precisando en función de las actividades y los diferentes grupos a los que vayan dirigidas debido a las dimensiones del centro (gran número de alumnado escolarizado) y su especial casuística (diferentes enseñanzas ofertadas).

Especialmente estarán involucrados **los tutores y tutoras y departamento de orientación** puesto que muchas de las actividades serán desarrolladas durante las horas de tutoría directa y planificadas de acuerdo con dicho departamento al estar muchos de los objetivos en consonancia con los que desarrolla el **plan de acción tutorial**.

El equipo directivo tanto en la difusión de las actividades propuestas como en el apoyo a las mismas, promoviendo y garantizando el desarrollo del plan

Se pretende de esta forma que todo el alumnado consolide de una manera transversal e interdisciplinar con la ayuda de todo el profesorado, orientadora y las instituciones que colaboran con nuestro centro, una ciudadanía crítica basada en la igualdad y la convivencia desde la tolerancia

4.- Objetivos.

A través de la consecución de estos objetivos pretendemos que el alumnado desarrolle una posición activa frente a situaciones de injusticia, desigualdad y violencia en general y entre hombres y mujeres en particular, potenciando valores de tolerancia, respeto y actitud crítica.

OBJETIVO GENERAL 1.

Sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa del centro sobre la no discriminación recordando la igualdad de derechos y deberes reconocidos en la Constitución para TODOS (hombres y mujeres) y que no se cumplen en el día a día.

Objetivos Específicos:

- 1.1. Recordar la igualdad de derechos y deberes reconocidos en la legislación.
- 1.2. Añadir como criterio, por parte del centro (profesorado y alumnado) la perspectiva de género en trabajos, producciones y actividades que se realicen.

OBJETIVO GENERAL 2.

Aproximar de una manera activa al alumnado a diferentes términos y conceptos relacionados con la igualdad, encaminados al fomento del respeto, la tolerancia y la inclusión como valores-base para la erradicación de cualquier tipo de violencia con especial atención a la violencia de género.

Objetivos Específicos:

- 2.1. Identificar espacios en los que se discrimina en la actualidad a la mujer (deporte, medios de comunicación, entorno laboral...) y la evolución del concepto de mujer vista a través de la historia, literatura, publicidad, letras de canciones, tradiciones...
- 2.2. Analizar para visibilizar el papel de mujeres destacadas en diferentes ámbitos (historia, literatura, científicos, productivos, sociales...).
- 2.3. Desligar la idea de femenino-masculino de actividad a realizar ya sea artística, laboral, profesional, doméstica, deportiva, de ocio... o de cualquier otro tipo, desterrando roles "masculinos y femeninos" y estereotipos sexistas.

- 2.4. Conocer qué es la violencia de género e identificar los signos, por pequeños que sean de esta e identificar distintos tipos de violencia: la violencia física, verbal, sexual, psicológica, socioeconómica...
- 2.5. Conocer y respetar las diferentes opciones e identidades sexuales y enumerar situaciones en las que se discrimina a las personas por su opción o identidad sexual.
- 2.6. Enumerar los diferentes modelos de familia y opciones que hoy en día se dan en nuestra sociedad y debatir, de manera crítica, tolerante y respetuosa.

OBJETIVO GENERAL 3.

Fomentar la formación del profesorado del centro en materia de igualdad de género e inclusión.

Objetivos Específicos:

- 3.1. Difundir en el Claustro ofertas formativas, charlas, talleres... respecto a coeducación, Igualdad y educación afectivo-sexual del profesorado del centro para ofrecer una respuesta realista a las mismas tanto desde la formación reglada cómo desde la no reglada.

OBJETIVO GENERAL 4

Generar en el alumnado, y en el resto de la comunidad educativa, la conciencia social y la actitud crítica necesarias para dar una respuesta activa, ante hechos, actitudes y/o manifestaciones contrarias a la dignidad de la persona, la igualdad o la inclusión a través de la colaboración con diferentes entidades, familias, miembros de la comunidad educativa, ONGs, organismos, administraciones....

Objetivos Específicos:

- 4.1. Participar, institucionalmente, de las manifestaciones sociales contra hechos reprobables con esta temática.
- 4.2. Conmemorar días de colectivos especialmente sensibles a la discriminación para concienciar sobre las desigualdades a través de una actitud crítica y tolerante.
- 4.3. Conocer la realidad de dichos colectivos de manera directa a través de la invitación de miembros o representantes de los mismos al centro.

OBJETIVO GENERAL 5

Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes

Objetivos Específicos:

- 5.1. Fomentar la participación democrática y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro
- 5.2. Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.
- 5.3. Fomentar la educación intercultural como medio para conocer, respetar e integrar a otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.
- 5.4. Contribuir al buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.
- 5.5. Fomentar un clima socioafectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa de nuestro Centro.

OBJETIVO GENERAL 6.

Trasladar, más allá de la comunidad educativa, la experiencia llevada a cabo en el centro a través del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

Objetivos Específicos:

- 6.1. Participar en diferentes redes y medios de comunicación para la difusión de lo realizado.
- 6.2. Llevar a cabo acciones/producciones para la difusión de las experiencias realizadas o los aprendizajes adquiridos por el presente Plan.

5.- Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad

Cómo norma general para el desarrollo de todas las actividades de este Plan de Igualdad y Convivencia, se utilizará un lenguaje inclusivo por parte del profesorado, así como en el resto de actividades del centro y se incluirá la perspectiva de género en las actividades que se realicen.

Conviene señalar que dada la premura de tiempos donde han coincidido la elaboración de documentos programáticos del Centro (PGA, NCOF) el diseño nos

va a servir para guiar nuestras actuaciones, pero teniendo en cuenta que es flexible y, se irá concretando más detalladamente en función de la evolución de dicho plan y a través de los cauces oportunos

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.		
ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Recogida de información sobre necesidades formativas para que el profesorado realice las demandas de formación reglada que considere oportunas. Dichas hojas serán remitidas a la Administración Educativa.	PRIMER TRIMESTRE	Coordinadora de formación
Comunicación con la AMPA del centro para dar a conocer el PIC y favorecer la participación de las familias en actividades del mismo	PRIMER TRIMESTRE	Responsable del PIC
Comunicación de las NCOF al alumnado de todos los niveles durante las tutorías	PRIMER TRIMESTRE- INICIO DE CURSO	TUTORAS/ES coordinados por la ORIENTADORA y Jefatura de estudios
Reunión con padres y madres de alumnos donde se informará de las NCOF y aspectos relacionados con la convivencia	PRIMER TRIMESTRE- INICIO DE CURSO	TUTORAS/ES
Creación y uso de un "PUNTO VIOLETA" donde se coloque información relacionada con la igualdad: teléfonos de interés, talleres, ciclos de cine feminista, charlas, premios a mujeres en distintos ámbitos	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	Responsable del PIC
Estar en contacto con colectivos y asociaciones , que promuevan organismos públicos o privados para ofertar al claustro de profesores del centro todas aquellas charlas, talleres, experiencias, coloquios... relacionados con la Igualdad y la educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género con el fin de tener una información, y por tanto formación, que publicitará por todos los medios a su alcance el responsable del PIC	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	Responsable del PIC
Difusión de videos, encuestas, enlacesque puedan ayudar a los docentes en el desarrollo de su práctica con perspectiva de género y facilitando la inclusión efectiva	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	Responsable del PIC

de todo el alumnado, entendiendo que la información es formación		
Alumnado y profesorado del centro, durante el recreo guardará 1 minuto de silencio cada vez que se produzca un hecho socialmente reprobable que atente contra la igualdad de género	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	PROFESORADO y resto de comunidad educativa de forma voluntaria. EQUIPO DIRECTIVO colaborará en difusión
Sensibilización del alumnado mediante la realización de actividades en la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y a la convivencia (Día internacional contra la violencia escolar y el bullying, contra la violencia de género, mujer y la niña en la ciencia, de la familias...) al menos dos por trimestre	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	Responsable del PIC Departamento de extraescolares Departamentos didácticos Departamento de orientación
Difusión a través de redes, televisiones locales y prensa de las actividades desarrolladas en materia de igualdad y convivencia	A LO LARGO DEL CURSO	Responsable del PIC Responsables de las redes (IG;FB;WEB) del centro

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias	PRIMER TRIMESTRE- INICIO DE CURSO	EQUIPO DIRECTIVO Departamento Orientación
Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro	PRIMER TRIMESTRE- INICIO DE CURSO	EQUIPO DIRECTIVO
Dinamización de los recreos facilitando el desarrollo de actividades a iniciativa del alumnado, con la supervisión del profesorado	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	PROFESORADO INTERESADO PROFESORADO DE GUARDIA DE RECREO
Difusión del protocolo de actuación ante situaciones de acoso para refrescar y afianzar el conocimiento con detalle sobre cómo actuar cuando se produzca algún caso, tanto en la labor del profesorado como en calidad de posibles miembros de la Comisión de acoso escolar.	PRIMER TRIMESTRE	JEFATURA DE ESTUDIOS DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN TUTORES/AS
Relanzamiento del buzón "Tú mirada" de denuncia anónima para que quien haya detectado alguna	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	Responsable del PIC

<p>actitud contraria a la igualdad o algún tipo de violencia (acoso, discriminación...) pueda denunciarlo. Dicho buzón estará situado en la zona específica de profesorado (puerta de la sala de profesores) para garantizar el anonimato, frente al resto de compañeros y compañeras</p> <p>Creación de un “buzón virtual” para el mismo fin o cuestionario que aparezca en la página web del centro</p>		TUTORES/AS para difusión de su existencia
<p>Fomentar la participación de las familias en la vida del centro: animando a asistir a las reuniones, participación en el Consejo escolar, jornadas culturales del centro, charlas a los alumnos.</p> <p>Creación de una escuela de madres y padres</p>	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	Responsable del PIC EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE AMPA
<p>Jornada de puertas abiertas para que alumnos de primaria y/o padres de alumnos puedan conocer el centro y sus instalaciones</p>	ÚLTIMO TRIMESTRE	EQUIPO DIRECTIVO PROFESORADO DEL CENTRO

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Charlas con Cruz Roja, AMFORMAD, Policía nacional sobre cyberbullyng, racismo y xenofobia, prevención e intervención en violencia familiar</p>	PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
<p>Talleres con Asociación Apazlabrando, Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Ciudad Real sobre elección de profesiones sin estereotipos, Consejos para tener relaciones sanas y violencia en las redes en las relaciones adolescentes</p>	PRIMER TRIMESTRE	Responsable del PIC Departamento de Orientación
<p>Revisión del uso del lenguaje inclusivo en los documentos oficiales, comunicaciones a familias, página web del centro, publicaciones en redes.....</p>	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	Responsable del PIC PROFESORADO

Celebración del día de las escritoras el 16 de octubre. Se trabajará en las clase de Lengua Castellana y Literatura para hacer murales donde se destacará la obra y vida de distintas escritoras	Primer trimestre	Departamento de Lengua Castellana y Literatura
Celebración del día del libro con intercambio de libros a lo largo de la semana. Si es posible, charla de una escritora durante algún recreo	TERCER TRIMESTRE	DEPARTAMENTO DE LENGUA Responsable del PIC

La información sobre todas y cada una de las actividades tales como charlas y/o talleres, cuando se hayan concretado, se pondrá a disposición de los/las tutores/as legales para su consulta previa a su realización con el fin de que puedan ejercer sus derechos si así lo estiman oportuno. Se velará, además, para que no se difundan contenidos de índole ideológico o político en las mismas, estando el tutor o tutora presente durante las mismas

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
PLAN DE ACTUACIÓN TUTORIAL: programación descrita en la PGA; dinámicas de grupo desarrolladas en las tutorías directas con el alumnado	A LO LARGO DEL CURSO	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN TUTORES/AS
Elaboración de las Normas de aula en los cursos de E.S.O.	PRIMER TRIMESTRE	TUTORAS/TUTORES
Programa de alumnos ayuda para facilitar la convivencia entre el alumnado dentro del aula (descrito en el Plan de Acción Tutorial)	A LO LARGO DEL CURSO	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN TUTORAS/ES Responsable del PIC
Desarrollo del programa “Ni ogros, ni princesas” (guía afectivo-sexual de la asociación IDEM que, entre otros, tiene como objetivo prevenir y sensibilizar ante la violencia de género) durante las tutorías	A LO LARGO DEL CURSO	Responsable del PIC DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN TUTORES/AS
Realización de charlas, entrevistas, talleres, encuentros, seminarios..., abiertos a toda la comunidad educativa , con miembros o representantes de colectivos de personas	A LO LARGO DEL CURSO	Responsable del PIC

que actualmente sufren violencia estructural (clasismo, sexismo, racismo, homofobia)		
Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica, desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía.		
ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Dinámicas de grupos para gestión adecuada de los conflictos y resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos)	A LO LARGO DEL CURSO	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN TUTORES/AS
Actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing...)	A LO LARGO DEL CURSO	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN TUTORES/AS
Talleres sobre habilidades sociales durante las tutorías	A LO LARGO DEL CURSO	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN TUTORES/AS
Taller con “Movimiento por la Paz” (extranjeros y refugiados)	SEGUNDO TRIMESTRE	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
Celebración día de la paz (30 enero)	SEGUNDO TRIMESTRE	Responsable del PIC

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo			
ACTUACION	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	
Actividades de los departamentos didácticos	Biología y Geología (3º ESO)	PRIMER TRIMESTRE	Asociado al tema de la reproducción dinámicas de grupos sobre igualdad, estereotipos. Relaciones basadas en el respeto y respeto a la diversidad sexual
		Todo el curso	Lectura de biografías de científicas quincenalmente con los libros <i>La ciencia oculta</i> y <i>Mujeres de ciencia</i> . Desarrollo en todos los cursos de 3º ESO de un punto en el aula de “Ciencia en femenino” con posters que destacan a científicas.

			<p>Trabajos donde se destaca la científicas relacionadas con la materia impartida en todos los niveles.</p> <p>Celebración del <i>Día internacional de la niña y la mujer en la ciencia</i> con la visualización del video <i>Científicas en corto</i> y relación de actividades relacionadas con él.</p>
	Geografía e Historia	A LO LARGO DEL CURSO	Trabajos de búsqueda de información sobre mujeres relevantes en la Historia e historiadoras. Búsqueda de biografía de personaje femenino histórico preferido
	Física y Química	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	<p>. Actividades para el 11 de febrero para el día de la mujer y la niña en la ciencia. Para la ESO.</p> <p>. Los alumnos buscan información sobre la biografía de científicas famosas y de nuestra región. Todos los cursos durante la 1ª Evaluación.</p> <p>. Se intentara contactar con alguna científica de nuestra región para que venga a nuestro centro e imparta alguna charla a nuestros alumno</p>
	Ámbito sociolingüístico y social	A LO LARGO DE TODO EL CURSO	<p>CUARTO DIVERSIFICACIÓN</p> <p>El papel de la mujer en el siglo XIX y XX es fundamental ya que suponen el comienzo de los movimientos por la lucha en la igualdad de género.</p> <p>En <u>Literatura</u> analizaremos obras como El Sí de las Niñas de Moratín o La Regenta de Clarín así como el papel de la generación de las Sinsombrero.</p> <p>En <u>Historia</u>, nos detendremos especialmente en el estudio de la Constitución española, analizando artículo por artículo y haciendo especial mención a los deberes y derechos de los ciudadanos y a como la Constitución defiende la igualdad de los ciudadanos en todos los ámbitos: igualdad de religión, sexo, raza, etc. Analizaremos una de las reformas</p>

			<p>más urgentes pendientes en nuestra Constitución que hace referencia a la clara discriminación en la sucesión monárquica.</p>
		A LO LARGO DEL CURSO	<p>TERCERO DIVERSIFICACIÓN</p> <p><u>Literatura. Lecturas guiadas.</u></p> <p>La Lección de August de Raquel Jaramillo Palacio. (Primer Trimestre)</p> <p>Las Brujas (Roald Dahl)</p> <p>Manolito Gafotas de Elvira Lindo. (Tercer Trimestre)</p> <p><u>Literatura. Lecturas obligatorias.</u></p> <p>Durante este curso, en colaboración con el Plan de Igualdad y Convivencia, vamos a poner especial enfoque en el estudio de autoras relevantes en la literatura de la Edad antigua, como la griega Safo. También estudiaremos con especial interés autoras como María de Zayas así como situaciones de desigualdad presentes en la literatura del periodo que nos toca estudiar. Nos detendremos en el análisis del pasaje sobre la Afrenta de Corpes del Cantar del Mío Cid (primer documento de violencia de género en la literatura castellana) y en la visión misógina reflejada en los cuentos del Conde Lucanor de don Juan Manuel utilizando la unidad didáctica El Conde Lucanor y la violencia de género, elaborada por María Antonia Moreno Llana.</p> <p><u>Historia</u></p> <p>Actividades</p> <p>Análisis del papel social de la mujer y su evolución desde la Prehistoria a la Edad Media. Cuaderno de actividades Mujer, el lado invisible de la Historia.</p> <p><u>Geografía.</u></p> <p>Actividades :</p>

			<p>Incorporación de la mujer al trabajo como factor de influencia en la caída de tasas de natalidad.</p> <p>Análisis del papel de la mujer en la vida rural: el problema de la España vaciada.</p> <p>Vamos a poner especial enfoque en el estudio de la situación de la mujer en las etapas estudiadas (Prehistoria, Edad Antigua. Edad Media y Edad Moderna) . Nuestra mirada se detendrá especialmente en la figura de Isabel la católica y su relevancia histórica y en el estudio de algunas pintoras relevantes de las épocas que estudiamos, como Sofonisba Anguissola, de la época de Felipe II, que es una de las pocas pintoras cuya obra está presente en el Museo del Prado.</p>
	Hostelería y Turismo	A LO LARGO DEL CURSO	Tareas cooperativas y coeducativas relacionadas con el servicio de desayuno saludable en las que se incluye preparación, servicio y recogida y otras relacionadas con el servicio de hostelería
	Educación plástica y visual	A LO LARGO DEL CURSO	Participación en la elaboración de carteles conmemorativos de fechas claves que se celebren en el centro
	Economía	A LO LARGO EL CURSO	Se debaten de conceptos como techo de cristal, brecha salarial...etc. Estas actividades se desarrollan principalmente en el tema del mercado laboral (segundo trimestre). Así mismo, dentro de los temas de recursos humanos y liderazgo se analizan estudios que versan sobre la asimetría en tanto en el mercado laboral como en las partes superiores de los organigramas empresariales

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
------------------	------------------------	---------------------

Desarrollo del programa Ilusiona-T perteneciente al V Plan de éxito educativo y Prevención del abandono escolar temprano	A LO LARGO DEL CURSO	Profesorado implicado
Intercambios de estudiantes con Francia	TERCER TRIMESTRE	DEPARTAMENTOS DE FRANCÉS
Participación en el Programa de transición de la educación primaria a la ESO	TERCER TRIMESTRE	JEFATURA DE ESTUDIOS DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
Participación en el programa europeo Erasmus+		Profesorado CFGS
Participación en Olimpiadas y premios extraordinarios de ESO y Bachillerato	A LO LARGO DEL CURSO	Departamentos relacionados
Elaboración y seguimiento de P.T. para a.c.n.e.e	A LO LARGO DEL CURSO	EQUIPO DOCENTE DEL ALUMNADO EN CUESTIÓN Departamento Orientación
Elaboración y seguimiento de P.T. para alumnado con materias pendientes	A LO LARGO DEL CURSO	JEFES DE DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PROFESORADO IMPLICADO
Evaluaciones psicopedagógicas del alumnado	A LO LARGO DEL CURSO	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
PLAN DE ACTUACIÓN TUTORIAL: programación descrita en la PGA; actividades desarrolladas en las tutorías sobre orientación académico-profesional libre de estereotipos	TERCER TRIMESTRE	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN TUTORES/AS
PLAN DE ACTUACIÓN TUTORIAL: programación descrita en la PGA; actividades desarrolladas en las tutorías sobre técnicas de estudio	A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN TUTORES/AS
Apoyos educativos con la profesora P.T.	A LO LARGO DEL CURSO	DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
Coordinación con Servicios sociales y Ayuntamiento en casos de absentismo escolar	A LO LARGO DEL CURSO	EQUIPO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Santa María de Alarcos

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

En el PEC se recogen todas las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro, el procedimiento para su elaboración, aplicación y revisión, así como todos los protocolos a seguir en caso de ser necesario y que han sido aceptadas por toda la comunidad educativa.

Aparecen publicadas, para conocimiento de todas las partes implicadas, en la web del centro

<https://iesstamariadealarcos.wordpress.com/normas-de-convivencia-organizacion-y-funcionamiento/>

7. Evaluación y memoria

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. En este sentido, **el criterio fundamental que se va a tener en cuenta es la participación por parte del alumnado y el profesorado en las acciones propuestas.**

Cada actividad que se lleve a cabo será evaluada por el responsable de dicha actividad, se utilizará la observación sistemática y directa, se llevará a cabo un registro de las actividades y contactos mantenidos con los tutores/as, profesores/as, instituciones o entidades colaboradoras

- ▶ Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro

Dicha memoria final del Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, que **recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa** siguiendo los procedimientos que el equipo directivo arbitre para ello

Quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023-2024, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Ciudad Real, a 30 de octubre de 2023



IES Santa María
de Alarcos